

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****CHAPINERÍA****OFERTAS DE EMPLEO**

Que, mediante resolución de Alcaldía número 2022-0460, del Ayuntamiento de Chapinería, ha sido aprobada la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos al procedimiento de selección de dos plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Chapinería, limpiador/a de edificios, que serán contratados en régimen laboral fijo a tiempo completo y seleccionados mediante concurso-oposición:

Nº	D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	****846H	ALCALÁ LÓPEZ, SILVIA	3
2	****673M	LUJÁN DÍAZ, NADIA KARINA	3
3	****943Q	SASTRE BELTRÁN, JAIME	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Anexo I no presentado/incompleto/cumplimentación defectuosa.
2. Documento Nacional de Identidad.
3. Título o Certificación acreditativa de la titulación exigida en la convocatoria.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanación, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Chapinería, a 24 de mayo de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Moya Domínguez.

(03/10.627/22)

